



## ACTA DE IV SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAMEGUA – 2023

Siendo las 09:44 p.m. del día 31 de julio de 2023, en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad Distrital de Samegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, en Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.



	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	ASISTENCIA	
			SI	NO
1	JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS <b>Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samegua</b>	PRESIDENTE	X	
2	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL <b>Municipalidad Distrital de Samegua</b>	MIEMBRO	X	
3	MAYOR PNP HERNAN SALAZAR GAMARRA <b>Comisario de PNP Samegua</b>	MIEMBRO	X	
4	MANUEL RICARDO AMAT LLERENA <b>Jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua</b>	MIEMBRO	X	
5	PBRO. EFRAIN HUANCA CACERES <b>PARROCO DE LA IGLESIA INMACULADA CONCEPCION DE SAMEGUA</b>	MIEMBRO		X
6	EDU VELARDE MENDOZA <b>JEFE DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE SAMEGUA</b>	MIEMBRO		X
7	PRF. YANIRA PATRICIA ROMERO ARCE <b>JUEZ DE PAZ DE SAMEGUA</b>	MIEMBRO		X
8	MED. OSWALDO LEON BRAVO <b>GERENTE CLAS SAMEGUA</b>	MIEMBRO	X	
9	DR. PETER J. DIAZ MEDINA <b>FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DE PREVENCION</b>	MIEMBRO		X
10	Mg. FANNY Y. COLQUE TAPIA <b>DIRECTOR - I.E. VITALIANO BECERRA HERRERA</b>	MIEMBRO		X

MIMP - PNC/ES  
CEM COMISARIA SAMEGUA

Lic. Walther Canahua Maquera  
COORDINADOR

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA  
A CLAS SAMEGUA

M.C. Oswaldo E. León Bravo  
GERENTE



JA - 291692  
MAYOR PNP  
COMISARIO SAMEGUA

LENIE MATVEY ROMERO NAVIA  
ANALISTA LEGAL  
OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA  
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Dra. Bertha Susan Rosas Cabana  
DIRECTORA  
I.E. "SANTO ESPÍRITO"





11	Dra. BERTHA ROSAS CABANA DIRECTOR I.E. SANTA FORTUNATA	MIEMBRO	X	
12	LIC. TRINIDAD LINARES DIRECTORA - I.E. JUAN SCARCI VALDIVIA	MIEMBRO	X	
13	LIC. WALTER CAHUANA MAQUERA COORDINADOR DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - CEM SAMEGUA	MIEMBRO	X	
14	Dr. VÍCTOR SILVA ACEVEDO JEFE DE LA OFICINA DE MIGRACIONES - MOQUEGUA	MIEMBRO	X	
15	ING. YOSELIN GORDILLO GUEVARA SUB-PREFECTA DEL DISTRITO DE SAMEGUA	MIEMBRO		X
16	Lic. MARIA MERCEDES LUDEÑA VILCA CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIOA "MARIANO LINO URQUIETA"	MIEMBRO		X
17	SAYDA PAULINA PINEDA MAMANI COORDINADORA DE JUNTAS VECINALES DE SAMEGUA	MIEMBRO		X

AGENDA

1. PROBLEMÁTICA DE LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO.
2. OTROS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

VERIFICACION DE QUÓRUM

- Juan Antonio Eyzaguirre Barrios, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, da la bienvenida a los presentes en la reunión convocada, dispone que el Secretario Técnico pasar lista, verificando que existe el quorum correspondiente se procede a dar inicio a la IV Sesión Ordinaria.

INFORMES

- Toma la palabra el Presidente del CODISEC Samegua, quien señala que, los altos índices delictivos del Distrito de Samegua se encuentran en la Quebrada del Cementerio, y que cuando los efectivos de Serenazgo acuden al sector para realizar alguna intervención, estas al final no son computadas, no son tomadas en cuenta en las estadísticas, todo lo que ocurre en el Sector de la Quebrada del Cementerio. Por lo tanto, al no ser tomado en cuenta quiere decir que Samegua es un distrito tranquilo, como si no estuviera ocurriendo nada, y esa no es la realidad. Entonces, por esa razón, sea solicitado una reunión con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y con el Gobierno Regional, quien tiene facultades para hacer

MIMP - PNCVFS  
CEM COMISARIA SAMEGUA

Lic. Walther Cahuana Maquera  
COORDINADOR

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA  
A CLAS SAMEGUA

M.C. Oswaldo E. León Brava  
GERENTE



CA - 291692  
Wernán D. SALAZAR GAMARRA  
MAYOR PNP  
COMISARIO SAMEGUA

LENNE MATVEY ROMERO NAVEJA  
ANALISTA LEGAL  
OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA  
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Dra. Bertha Rosas Cabana  
DIRECTORA  
I.E. "SANTA FORTUNATA"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA  
JUAN ANTONIO EZAGUIRRE BARRIOS  
ALCALDE



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - 2023

Municipalidad Distrital de Samegua



LENNIE MATVEY ROMERO MAYTA  
ANALISTA LEGAL  
OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA  
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Dra. Bertha Susain Rosas Cabana  
DIRECTORA  
I.E. "SANTA FORTUNATA"



la demarcación territorial entre provincias y distritos de la misma región; se han tenido reuniones técnicas, para poder hacer una adecuada delimitación para determinar de una vez los límites del Distrito de Samegua, que es donde se tiene muchas controversias. Ya en los próximos meses, una vez que se pongan de acuerdo los equipos técnicos, la autoridad competente (Alcalde Provincial de Mariscal Nieto y Alcalde Distrital de Samegua), ya se podrá delimitar nuestra jurisdicción y posterior a ello, solicitar al Ministerio del Interior, que se incorpore al Sistema todo ese Sector de la zona roja que nos falta computar, así como el Sector de Cerrillos; con ello ya se podrá reportar los verdaderos datos del índice delictivo que hay en Samegua. A la fecha se viene realizando el patrullaje integrado con los miembros de la policía

Como han podido ver o enterarse a través de las redes sociales, el día de ayer 30 de julio, se intervino un auto que se había chocado por Torata, el conductor venia en estado de ebriedad, llegando hasta el Comité V, una cuadra antes de llegar al Grifo, ahí lo han llegado a intervenir el personal de Serenazgo acompañado de un efectivo policial, realizándose así el patrullaje integrado.

Se ha solicitado también al Gobierno Regional, que se haga un patrullaje conjunto, denominándolo "PATRULLAJE SIN FRONTERAS", de tal manera que podamos tanto nosotros como el Serenazgo de Moquegua y del Distrito de San Antonio, articular de mejor manera las intervenciones y se tenga mayor apoyo, se pueda cruzar al distrito vecino para una oportuna intervención, para no permitir que se cometa el delito; esto porque al final el trabajo de los efectivos de Serenazgo es preventivo. También se les ha solicitado al CORESEC que, dentro de sus facultades, se declare el Estado de Emergencia la Zona Roja, ellos han establecido ya una mesa de trabajo, que seguramente en una próxima reunión determinaran lo que se pueda hacer. Mientras tanto nosotros seguimos trabajando, aplicando la Ordenanza Municipal N° 007-2022-A/MDS, que nos permite cerrar estos locales y con ello, ya se ha disminuido el funcionamiento y los delitos en este sector; no se ha logrado erradicar, pero, se ha reducido sustancialmente, tal es así que ya podemos transitar por allí y ver que los locales ya no están atendiendo, siendo un poco más discretos, así también los asaltos, las peleas han disminuido bastante; por lo que se va a seguir trabajando, seguir interviniendo estos locales para poder disuadir o reducir los hechos delictivos que ocurran en ese sector. Esto es lo que informo respecto de lo que se ha venido trabajando. También se ha tenido una reunión con la fiscalía, en donde participó la Presidenta de la Junta de Fiscales, el fiscal de Prevención del Delito, al cual se ha informado como es que está trabajando seguridad ciudadana en el Distrito de Samegua con las limitaciones que ya todos saben.

**PUNTO DE LA AGENDA:**

- **PROBLEMÁTICA DE LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO**

Toma la palabra el Presidente del CODISEC Samegua, quien pregunta a los miembros del

MINIP - PNEVES  
CEMI COMISARIA SAMEGUA  
Lic. Walmer Canahua Maquera  
COORDINADOR

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA  
A CLAS SAMEGUA  
M.C. Oswaldo E. León Bravo  
GERENTE



04 - 291892  
GONZALO SALAZAR GAMARRA  
MAYOR PNP  
COMISARIO SAMEGUA





CODISEC si desean hacer uso de la palabra para que puedan opinar al respecto, a lo que hace uso de la palabra el Representante de la Superintendencia Nacional de Migraciones – Sede Ilo, quien pregunta si se han llevado a cabo operativos en conjunto con los demás miembros del CODISEC Samegua, en bares y/o cantinas, o si se harán, a lo que el Presidente de CODISEC responde que si se tienen que montar esos tipos de operativos con el comité multisectorial, en donde participen la Policía Nacional del Perú, Ministerio Publico, la Prefectura y Migraciones también, este último tenía programado un operativo de control de extranjería, siendo nosotros convocados, pero este se suspendió. Los operativos realizados por la Municipalidad Distrital de Samegua son por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, quienes son lo que ven el tema de licencias. Como Municipalidad se ha actuado en esa intervención para verificar que todos los locales que estén funcionando cuenten con su respectiva licencia. Ahora, llevar a cabo un mega operativo, se tendría que desarrollar una mesa de trabajo, planificarlo, para que el día de la convocatoria todos estemos preparados, si existe esa propuesta, pienso que se debe formar una comisión, que se encargue de hacer un plan de trabajo para desarrollar este operativo. Traslada la pregunta sobre si están de acuerdo a formar una comisión de trabajo que elabore el plan de trabajo para realizar un mega operativo. Toma la palabra el Representante de la I.E. Juan Scarsi Valdivia, quien señala que han pasado muchos años y este problema se ha ido incrementando, que debería definirse bien la jurisdicción para poder determinar la competencia para clausurar, ya que estos lugares vienen infringiendo muchas normas, más allá de las muertes, las cuales tampoco se puede permitir que sigan sucediendo. Deberían tomarse acciones por la vía legal, por lo que espera que alguien pueda orientar en ese sentido para erradicar de una vez estos establecimientos.

Luego de la intervención del Representante de la I.E. Juan Scarsi Valdivia, toma la palabra el Presidente del CODISEC Samegua, quien señala que un operativo tiene que tener unos objetivos, en el caso de la Municipalidad Distrital de Samegua, solo le compete ver temas de licencia de funcionamiento, pero lo que es control documentario, control de identidad es competencia de la Policía Nacional del Perú, en el caso de extranjeros el competente es la Oficina de Migraciones. Ahora, solo se ha intervenido a locales que no cuentan con licencia de funcionamiento, las cuales son atribuciones de la Municipalidad, por esa razón se clausuró estos locales que no cuentan con licencia. Ninguno de los trece locales que hay en la Quebrada del Cementerio, no tienen licencia de funcionamiento, no se les ha otorgado. Se tiene conocimiento de que algunos lo están gestionando, porque ya han solicitado la inspección de Defensa Civil, lo cual también se ha expuesto en el COPROSEC. La Municipalidad, no cuenta con especialistas en Defensa Civil para poder realizar esta inspección y otorgarles estos certificados a esos locales. Al no responderle dentro del plazo, ellos optan por el silencio administrativo, el cual da por consentido este trámite, y lo que corresponde es enviarlo a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, para que continúe

*[Signature]*  
LENNIE MARLEY ROMERO NAVIA  
ANALISTA LEGAL  
OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA  
DEFENSORIA DEL PUEBLO



*[Signature]*  
Dra. Bertha Susán Rosas Cabana  
DIRECTORA  
I.E. "SANTA FORTUNATA"

MIMP - PNEVFS  
COMISARIA SAMEGUA  
*[Signature]*  
Lic. Walther Canahuá Maquera  
COORDINADOR

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA  
A CLAS SAMEGUA  
*[Signature]*  
M.C. Oswaldo E. León Bravo  
GERENTE



01 - 291692  
Hernán D. SALAZAR GAMARRA  
MAYOR RFP  
COMISARIO SAMEGUA



Municipalidad Distrital de Samegua



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMEGUA  
JUAN ANTONIO ETZAGUIRRE BARRIOS  
ALCALDE



LENNIE MATVEY ROMERO  
ANALISTA LEGAL  
OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA  
DEFENSORIA DEL PUEBLO  
Dra. Bertha Susantomas Cabana  
DIRECTORA  
I.E. "SANTA FORTUNATA"



su trámite, puesto que ellos si cuentan con los especialistas para poder hacer la verificación. Pero esto no implica que estos pasen una inspección técnica de Defensa Civil, ya se les pueda otorgar una licencia.

La fiscalía nos hizo una propuesta, dentro del marco normativo, también se puede solicitar la demolición de estos locales que representan un peligro para la sociedad. Pero esa es una decisión que debe tomar el Juez, siendo este último, un paso más.

Nuevamente el Presidente del CODISEC Samegua, pregunta a los miembros si tienen alguna propuesta sobre qué acciones se pueden tomar. El Representante de la I.E. Juan Scarsi Valdivia, pregunta si se van a aumentar el número de Serenazgo, a lo que se respondió que actualmente se cuenta con trece (13), se está viendo el tema presupuestal para ver si es posible incrementar a dieciséis (16), de acuerdo a ello se tiene que ver cuánto es lo que se le puede asignar a Serenazgo para mejorar el servicio. Lo que se si implementara es una aplicativo, el cual es de fácil acceso y que cualquier ciudadano puede tener, el cual, al momento que suceda el hecho delictivo o alguna emergencia de ese tipo, se pueda accionar el botón de pánico que va a tener, con ello el servicio de Serenazgo va a constituirse al lugar rápidamente. Este aplicativo es gratuito, libre y de fácil descarga. Para ello también se hará las capacitaciones para que la gente sepa como usarlo. Esta aplicación también nos permitirá identificar a quienes están llamando y así corroborar que no se esté dando uso indebido a la aplicación. Esta aplicación solo se podrá utilizar dentro de la Jurisdicción del Distrito de Samegua, lo cual quiere decir que, si se activa el botón de pánico estando en Moquegua, no se podrá activar.

Hace uso de la palabra el Representante de la I.E. Juan Scarsi Valdivia, quien indica que es necesario que a la hora de entrada de todas las Instituciones Educativas del Distrito de Samegua, así como también en la hora de salida, hubiera un efectivo de Serenazgo acompañado de un efectivo policial. A lo que, el Presidente del CODISEC señala que se cursaran los oficios correspondientes para viabilizar lo requerido.

Luego hace uso de la palabra el Representante de la Compañía de Bomberos N° 189 de Samegua, quien señala que, por un tema de educación vial, no sirve de nada tener un puente peatonal cuando la policía y serenazgo hacen cruzar a los niños por la pista, se debe de concientizar a los niños para que estos usen el puente peatonal. Esto debido a que todo el día hay tráfico pesado.

Toma la palabra el representante de la I.E. Santa Fortunata, quien pregunta cuál es el paso a seguir luego de la clausura de estos locales, a lo que el Presidente del CODISEC Samegua responde que, por parte de la Municipalidad se hace la intervención, ahora cuando se hace el operativo se interviene un local y automáticamente los locales cercanos, cierran sus puertas, razón por la cual ya no se los puede intervenir al término de la diligencia. Se han logrado clausurar cinco (05) locales mientras el resto aún no. Es por eso que a cada operativo

MIMP - PNCVFS  
CEM COMISARIA SAMEGUA  
Lic. Walther Canahua Maquera  
COORDINADOR

DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA  
A CLAS SAMEGUA  
M.C. Oswaldo E León Díaz  
GERENTE

CA - 201682  
Hernán D. SALAZAR GAMARRA  
MAYOR EN JEFE





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - 2023

Municipalidad Distrital de Samegua



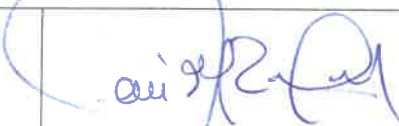




al que se va se clausura uno o dos por la cantidad de personas que tenemos. Estos locales ya vienen funcionando a puertas cerradas y para poder ingresar es necesario contar con una orden judicial. El problema también está en que, cuando se intervienen estos locales, no se logra encontrar a los dueños, sino más bien al encargado del local, ese día; por eso no se logra identificar a la persona que comete la falta; por eso se viene multando a la persona que se encuentra en el momento de la intervención, lo cual también es un problema porque cada día van cambiando y cambiando.

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, desde el año 2011, tiene una Ordenanza Municipal, que suspendió las licencias especiales y que hasta la fecha no ha sido modificada, incluso se han denunciados a funcionarios por no haber culminado con el trámite.

Ahora, para poder organizar un operativo grande, es necesario llevar a cabo una mesa de trabajo, sugiriendo que se realice una sesión extraordinaria para tratar la mesa de trabajo.

Sin más que tratar, siendo las 10:23 a.m. del día 31 de julio de 2023, se dió por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

 <p><i>Susan Rosas Caban</i> Dra. Susan Rosas Caban DIRECTORA</p>	 <p><i>PERC ABEJARDO CAMO OVIEDO</i> ING. PERC ABEJARDO CAMO OVIEDO GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL</p>	 <p>..... <b>LENNIE MATVEY ROMERO NAVIA</b> <b>ANALISTA LEGAL</b> <b>OFICINA DEFENSORIAL DE MOQUEGUA</b> <b>DEFENSORIA DEL PUEBLO</b></p>
<p>MIMP - PNOVES CEM COM SANJA SAMEGUA</p> <p><i>Walter Canahua Maquera</i> Lic. Walter Canahua Maquera COORDINADOR</p>	 <p><i>Mg. Trinidad T. Linares Mamani</i> Mg. Trinidad T. Linares Mamani DIRECTORA</p>	<p>DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA A CLAS SAMEGUA</p> <p><i>M.C. Oswaldo E. León Bravo</i> M.C. Oswaldo E. León Bravo GERENTE</p>
 <p><i>Walter Canahua Maquera</i> 291692 WALTER CANAHUA MAQUERA</p>		<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA</p> <p>..... <b>JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS</b> ALCALDE</p>



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - 2023

*Municipalidad Distrital de Samegua*



---
